



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE (LLAMAMIENTO EN GARANTÍA)
LLAMANTE	COONATRA
LLAMADA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00001 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA E INCORPORA CONTESTACIÓN.

Visto el memorial que antecede y sus anexos, se reconoce personería al abogado JUAN FERNANDO SERNA MAYA, identificado con C.C. 98.558.768, portador de la T.P. 81.732 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Acorde con lo anterior, incorpórese al expediente el escrito de contestación al llamamiento en garantía y a la demanda, allegados oportunamente por el apoderado judicial de la llamada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., obrante en archivo 05 del Cuaderno 2.

El traslado de las excepciones de mérito y de la objeción al juramento estimatorio se dará en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 022

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3733b4390538cf5b857a78fddc08e0667fb295a07683e8cf0e51889f3a01423**

Documento generado en 20/02/2023 03:16:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>